

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****21491** *BAGUETINA BOULANGERIES, S.L.*

D. Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 30 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 32/2009 y 114/2009 acumulada, seguido a instancias de María Victoria Domínguez Redondo y Lucía Monclús Palma contra la empresa "Baguetina Boulangeries, S.L." sobre reclamación de despido, se ha dictado en fecha 18.6.2009 auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 22.599,74 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 18 de junio de 2009.- Secretario Judicial, Antonio Tovar Pérez.

ID: A090049349-1